

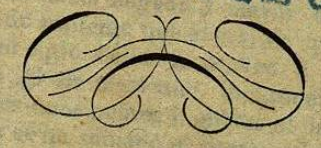
DUDAS DE UN ESTUDIANTE <sup>14</sup>

con motivo de las reflexiones del  
Señor Alvares,

SOBRE LOS DERECHOS EPISCOPALES

QUE PROHIBEN EL JURAMENTO CONSTITUCIONAL,

tomado del Diario de Avisos en su núm. 201, publicado  
el día 27 de Junio de 1857



QUERETARO: 1857.

Reimpreso por M. R. Velazquez c. del Hospital n. 5.

REFLEXIONES  
DE LAS REFLEXIONES

DE DON MARÍA ALARCÓN

13

FRANCISCA MARÍA  
57. Cura Pa-  
in la Señora  
entubios de la  
a, circo de  
casi con un  
momento por  
de de Miller, se  
ELERISIMO SEÑOR  
MARIA ALARCÓN  
DARQUER.  
gent

DE LAS DE ESTUDIANTE

con motivo de las reflexiones del Sr. Lic. D. Manuel T. Alvires



FONDO FERNANDO DIAZ RAMIREZ



QUERETANO: 1881

Impreso por M. R. V. en el Hospital n.º 1



Dichoso el hombre que no se dejó llevar del consejo de los impios ni se detuvo en el camino de los pecadores ni se sentó en la cátedra pestilencial de los libertinos. SALMO I. V. I.

Agradecido sobremanera á la caridad filosófica del Sr. Lic. D. Manuel T. Alvires, aprovecho en esta vez la abnegacion con que en su luminoso y nunca bien ponderado opúsculo pretende ilustrar á todo buen católico y principalmente á los señores sacerdotes: pues yo, aunque no tengo la dicha de pertenecer á esta segunda clase, porque apenas soy un estudiante sin carrera que no me he atrevido á recibir las sagradas órdenes convencido de mi indignidad y de mi ignorancia, jamás habia llegado á elevar este conocimiento al grado supremo que ahora, en que, gracias al progreso del siglo de las luces, veo á los Illmos. prelados de la iglesia mexicana, incluso el señor arzobispo, hechos unos pobres hombres al lado del Sr. Alvires; quien se ha tomado el oneroso trabajo de enseñarles Gramática, Lógica, Larraga, los Cánones generales de la Iglesia, la inteligencia de las Sagradas Escrituras, el verdadero sentido de la constitucion, y tantas, tantas otras preciosidades como se encierran en ese abismo de ciencia que por modestia llamó Reflexiones. Mas como no es remoto para mi que alguna vez aspire pertenecer á esta clase tan respetable (aunque tan vilipendiada ahora) de los señores

RO MARIA  
Cura Pa  
de Sotera  
urbios de la  
cerca de el  
casi construye  
monente  
de de Miller; se  
elentísimo señor  
ARIA ALARCON  
DAR...  
gentit

REFLEXIONES  
DE DON MANUEL T. ALVIREZ

sacerdotes, porque no por esto deja de ser para mi muy querida, y deseando sinceramente no repetir el escándalo que segun el citado escritor, han dado los señores obispos de inducir á pecado á los fieles, espero que el señor licenciado no llevará á mal el que por el honor de Dios y por el bien de su Santa Iglesia, le exija el nuevo sacrificio de escuchar y resolver las dudas que me han ocurrido al leer su obra maestra y bastante bien acabada.

Ante todas cosas advierto, señor licenciado, que todo ha pretendido vd., menos probar su mision apostolica para enseñar *magistralmente* en materias que son exclusivas de los ministros del Santuario; porque solo á estos dijo Nuestro Señor Jesucristo: *id pues á enseñar á todas las gentes* (1). Y á la verdad, señor, son tan nuevas, tan originales y de tal trascendencia las doctrinas de vd., que no puedo menos que creer que le han sido inspiradas, aunque no sé por cual espíritu, si por el de la sabiduría ó por el del error. Por esto necesito que me presente sus credenciales para asegurarme de que vd. no ha sido engañado, que no quiere engañar, y que nos habla en nombre de Dios. Porque si Nuestro Señor Jesucristo, que nos enseñó unas doctrinas tan santas, tan conformes á la razon, tan adecuadas á nuestra naturaleza y tan dignas á la Divinidad, tuvo necesidad de hacer algunos millares de milagros para ser creido, y á pesar de ellos tenemos tantos incrédulos; á la consideracion de vd. dej

(1) No ignoro que el Sr. Alvarez deduce su mision de haber sido catolico de cánones veinte años, y de haber continuado despues recibiendo los grados de bachiller; pero como esta logica nadie la admite, doy por nula esta prueba.

si mi señor licenciado será mas fortunoso para que se le crean doctrinas tan absurdas y tan impias bajo su palabra de honor, pues hasta ahora no sé que haya hecho vd. milagro alguno; aunque sí podrá decir con mucha propiedad: *dad credito á mis obras mas bien que á mis palabras*, lo que es igual, que para convencerlos de que vd. no es ni siquiera buen católico, basta leer su folleto. Por eso Santiago escribió: *Si alguno se tiene por religioso, y no refrena su lengua, sino que engaña su corazon, la religion de éste es vana, es falsa su piedad*. No por esto vaya á creer que yo supongo que escribió vd. con la lengua, no señor; valdria mas que vd. lo hubiera hecho así, porque al fin no habria escrito tanto tanto. Por otra parte, recuerdo que el Papa S. Estevan ordenó que en materia de doctrina nada se enseñara de nuevo, sino lo que siempre se habia enseñado: *Nihil innovetur nisi quod traditum est*: Nuestro Señor Jesucristo dijo á los pastores de su Iglesia: *El que á vosotros oye, á mí me oye; y el que á vosotros desprecia, á mí me desprecia; y el que no oiga á la Iglesia, sea tenido como gentil y publicano; y San Pablo que si un ángel del cielo nos enseña cosa contraria á lo que los Apóstoles y sus sucesores nos enseñan, sea excomulgado*. Y como es evidente que la doctrina de vd. es diametralmente opuesta á la que nos enseñan los verdaderos pastores escogidos por el Espíritu Santo para regir á su Iglesia, pues lo que ellos prohiben, dice vd. que es licito; y lo que mandan, lo califica de pecado mortal; me tiene vd. en la incertidumbre de si es el gentil ó el publicano que desprecia é insulta á Nuestro Señor Jesucristo en sus ministros;

RO MARIA  
Cura Pa  
de Señora  
de la  
cerca el  
casi con  
de de Al  
EL PRIMERO SEÑOR  
MARIA ALARCÓN  
BARQUERÁ.  
gentil

REFLEXIONES  
DE DON JUAN DE ALARCÓN

ó el ángel ó cristiano apóstata incurso en el anatema de S. Pablo; ó segun el mismo apóstol, es el lobo rapaz con piel de oveja que intenta destrozar el rebaño y no apacentar las ovejas; ó si por último, es vd. alguna divinidad desconocida á la cual han ofrecido incienso los modernos atenienses de nuestra época: *ignoto Deo*.

Como quiera que sea, no nos hemos de parar en este ligero escrupulillo, porque seria perder el tiempo, y por que tengo otras dudas no menos importantes. Sea la segunda: ¿es cierto que los señores diocesanos han callado, y que los fieles han sido abandonados por sus propios pastores á luchar con sigo mismos entre sus deberes como ciudadanos y sus deberes como fieles? Que, ¿el silencio puede ser injusto, despótico, arbitrario y derogatorio de la constitucion? O su voz será nula porque no se nos ha hecho conocer en letras de molde? Y si no han hablado mas, ¿á qué debe atribuirse sino á esa libertad tan decantada que para todos existe, menos para los señores obispos y para todos los hombres de bien? digalo sino D. Ignacio Arango, á quien se multó en trescientos pesos por haber impreso una protesta de nuestro Illmo. prelado diganlo tantos curas desterrados por haberla leído á sus feligreses: repítalo D. Ignacio Arango, á quien se volvió á multar en otros trescientos pesos por haber reimpresso una alocucion de nuestro Santísimo Padre. ¿Y es posible que tenga vd. la impudencia necesaria para culpar á los señores diocesanos por su silencio? Yo creo mas bien que vd. se burla de ellos. Pero pasemos ya á su primer artículo.

Este se reduce al argumento siguiente: Nuestro Se-

ñor Jesucristo no pudo dar á sus apóstoles facultades que no tenia; es así que no tenia facultades de Rey de este mundo, por que no lo era, luego no pudo dárselas. Si no pudo dárselas, los apóstoles no las tenían; si no las tenían los obispos no pudieron dar sus decretos; luego si los dieron, han traspasado sus facultades, son nulos, y el que los obedece, incurre en pecado mortal. ¡Lógica peregrina, digna de que la aprendan los señores obispos!

Sin examinar todo el argumento, porque no acabamos, solo nos fijaremos en la segunda proposicion de donde quiere tomar toda su fuerza, á saber: *Nuestro Señor Jesucristo no tenia facultades de rey de este mundo, porque no lo era*. El Sr. Lic. para probarla, se refiere á estas palabras de Nuestro Señor Jesucristo, omitiendo *Nunc autem* que les preceden y que determinan ó aclaran el sentido, *Regnum meum non est de hoc mundo*: y que traduce de esta manera: *confieso francamente que soy rey, pero no secular ni de este mundo...* ¿Que tal? Y luego dirán que el Sr. Lic. no sabe traducir! Si señores, si sabe pero tambien han de saber vdes. que esta traduccion es libre, porque no era justo que solo para traducir no hubiera libertad; y á mas de libre puede ser injusta, despótica y arbitraria: es decir, que para hacerla no reconoció otra regla que la soberana de *asi lo quiero asi lo mando*. ¡Preciosa reglita, Sr. Lic., vale un tesoro...! Por ella pudo vd. haber traducido que Nuestro Señor Jesucristo no es Dios, que Dios, es el mal, que la propiedad es el robo, que vd. es la Santísima Trinidad, el Principe de la paz, que todos debemos estar suje-

RO MARIA  
Cura Par  
de Señora  
de la  
cerca de  
casi con  
de de Miller; se  
ELERISIMO SEÑOR  
ARIA ALARCÓN  
BARQUEROS.  
ignit

REFLEXIONES  
ALAS REFLEXIONES  
ALAS REFLEXIONES

tos al imperio de su voz &c., &c. Conque Nuestro Señor Jesucristo no es rey de este mundo...? pues el gloriosísimo renombre de *Rey de reyes*, *Señor de los que dominan* con que lo llamó San Juan (1) ¿á quien se lo aplicaremos? O sera menos *Rey de reyes* que simple rey ó gobierno democrático...? y el epíteto magnífico de *Señor elevado sobre todos los pueblos*, y *Réy grande sobre toda la tierra*, con que lo anunció David, ¿seria una galanteria...? Y el título grandiosísimo de *Rey de las Naciones* con que lo saluda la Iglesia iluminada por el Espíritu Santo, ¿será una adulacion? Y el de *Rey de los judios* con que lo honraron los monarcas del Oriente, ¿seria una cortesía? Y el mismo con que lo llamó el Exmo. Sr. gobernador de la Judea ¿seria un cariño? O tampoco los reyes, ni los pueblos, ni los judios, ni los gentiles, ni toda la tierra junta será de este mundo...? ¡Virgen Santa! si será vd. mas gentil que D. Pilatos! Conque el Criador de todas las cosas, no tiene dominio y señorio absoluto en todas ellas, puesto que no puede significar otra cosa, *Rey de este mundo*...? Conque vd. puede hacer de su escrito lo que se le dé la gana, darlo, venderlo, tirarlo, hacerlo pedazos, y yo sin haberlo hecho, puedo tributarle los honores del fuego, que merece; y solo aquel por quien fueron hechas todas las cosas, no podrá disponer á su arbitrio de la obra de sus manos...? Conque pudo darle á vd la existencia, y no podrá conservársela, quitársela, ó lo menos secarlo la lengua por blasfemo, ó arrojarlo al infierno si muere impenitente y apóstata...? ¡Va

(1) Apocalipsis, cap. XIX. v. 16. *supra* *et* *sub* *equitibus*

ya, señor licenciado, que vd. ó estaba dormido cuando escribió tales desatinos, ó ha perdido el juicio! Pobre de vd sino reconoce otro Rey, nisi *Cæsarem*; quiero decir, al *Pueblo Soberano*!!! Pero aun todavía tiene otra belleza su primer artículo: asienta vd. que Nuestro Señor Jesucristo se sometió á un juez gentil, para darnos este ejemplo de sunision, y de su obediencia al poder público. ¡Oh! que atención, que cuidado le mereció el poder público! pues parece quiere vd. darnos á entender, que porque no le saltaran estos honores bajó del cielo á la tierra. Permitiéndole por un momento esta asercion, ¿no tendrá vd. la bondad de decirme, por qué no quiso obedecer la orden del rey Heródes que mandaba muriesen todos los niños de dos años abajo, sabiendo que por él habia sido dada, y antes que obedecer prefirió que muriesen catorce mil inocentes! ¡lastima que vd. no haya sido de este número! Por qué al Demonio que era el príncipe de este mundo, segun la espresion del mismo Salvador, no quiso obedecer cuando su Alteza Serenísima le mandó que convirtiera las piedras en pan, que se precipitase del templo, y que postrado en tierra le adorase? Por qué en los tribunales de Caifás y de Pilatos no quiso contestar sino cuando lo conjuraban en nombre de Dios vivo, ó se interesaba la gloria de su Padre...? Por qué el rey D. Heródes le mandó poner una túnica de escarnio, sino porque no quiso darle el gusto de hacer un milagro en su presencia para divertir su melancolía? Por qué en fin, no quiso bajar de la cruz cuando se lo mandaban? ¡Santo Dios! Si quer-

RO MARIA  
Cura Pa  
de Señora  
urbios de la  
cerca del  
casi construy  
horizonte  
de de Aldean  
EL PRIMERO  
ARIA ALACON  
DARQUENA  
ignit

REFLEXIONES  
ALAS REFLEXIONES

REFLEXIONES  
ALAS REFLEXIONES